

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias por orden verbal del señor Juez. Provea.



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021.00038
Proceso Ejecutivo
Demandante. Javier Antonio Robayo y otros
Demandado. Jhonatan David Quiroga Robayo
Decisión: Requiere ala parte actora.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se requiere a la parte actora para que allegue actualización de la liquidación del crédito teniendo en cuentas los pagos o descuentos realizados hasta la fecha. Librese oficio.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO.
No. 13.
De hoy **08 de marzo de 2022**
El Secretario
WALTER YESID AVILA MENJURA